

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$596.444 millones, incrementándose un 2,2% (\$12.892 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera dos modificaciones de glosa y una modificación de transferencias corrientes y de capital.

El detalle del contenido del Proyecto de Ley es el siguiente:

1.- Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes Millones de \$ **316.849**

1.1 En el **Servicio de Impuestos Internos** se consideran \$242.091 millones, 242.091
creciendo 0,3% (\$832 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 +
diferencial de reajuste + leyes especiales.

En primer término, se financia la continuidad operativa del Servicio, esto es, se mantiene dotación legal de 5.059 funcionarios, los gastos de glosas estándar a niveles de continuidad con excepción de la referida a viáticos nacionales que se incrementa en \$350 millones.

Adicionalmente se consideran \$4.427 millones para el Fortalecimiento Tecnológico de la institución en áreas definidas como críticas por el servicio, a saber:

Fortalecimiento Tecnológico – ST22	Millones \$
Mejoras para la plataforma de Archiving de correo	229
Reemplazo plataforma Big Data	571
Renovación de plataforma High-End con arquitectura SPARC	1.374
Total	2.174

Fortalecimiento Tecnológico – ST29	Millones \$
Aumento de capacidades Back-End	263
Ambiente de Contingencia Plataforma Big Data	331
Aumento de capacidades capa de presentación y negocio	477
Reemplazo plataforma Big Data – Equipamiento	1.182
Total	2.253

- 1.2 En el **Servicio de Tesorerías** se incluyen \$71.301 millones, creciendo 0,3% (\$230 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

Se financia la dotación legal de 2.020 funcionarios, incluidos 3 traspasos desde honorarios a contrata y 6 nuevos cupos, las glosas estándar en continuidad salvo para viáticos nacionales que aumentan \$341 millones (26%).

Se incorporan medidas de eficiencia hídrica y energética de dependencias (\$130 millones) y para una redistribución de espacios para un uso más eficiente del inmueble de la Tesorería de Ñuñoa (\$257 millones).

Adicionalmente, se incorporan recursos para el proyecto CORE TI que corresponde a la renovación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica (Renovación de Hardware y otros activos TI, fortalecimiento de operación híbrida y seguridad de la información) que implican recursos por un total de \$ 2.413 millones.

También se atiende el déficit de servicio de correos, la Ciberseguridad e Inteligencia Analítica, y por último, se acogen las iniciativas de obsolescencia TIC, principalmente para reponer servidores y para acoger la adopción, de manera permanente, de la Plataforma de Pago Automático (PPA). Estas iniciativas, representan un gasto de \$799 millones.

En relación con la PPA, se considera un aumento de dotación de 6 profesionales cuyo gasto suma \$171 millones.

- 1.3 Para la **Defensoría del Contribuyente** se consideran \$3.456 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

3.456

Se financia la continuidad operativa de la Defensoría, y adicionalmente se incorporan 9 cupos profesionales para completar una dotación de 57 funcionarios.

Se financia la continuidad de los contratos de operación (servicios generales, arriendo de computadores, hosting página web, servicios en la nube, entre otros), totalizando \$332 millones, y se incorpora la adquisición de licencias para atención de usuarios internos y externos, la adquisición de software por aumento de dotación y un desarrollo para la mejora de la web institucional por un total de \$147 millones.

2.- Control Comercio en Fronteras

2.1. En el **Servicio Nacional de Aduanas** se consideran \$94.214 millones, creciendo 3,5% (\$3.193 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

94.214

En primer término, se financia la continuidad operacional del Servicio.

Adicionalmente, se financia el fortalecimiento para el combate contra el crimen organizado incorporando:

- El fortalecimiento de la atención en fronteras (\$ 681 millones) para avanzar en un cambio de modelo de atención que consiste en pasar de turnos de 12 horas a 24 horas en 6 pasos fronterizos priorizados (2 en Arica, 1 en Los Andes, 1 en Osorno y 2 en Punta Arenas), incorporando 24 nuevos cupos.
- La adquisición de 2 camiones escáner por \$6.624 millones (para El Loa y Colchane).

También se acoge el financiamiento para la Adquisición de Activos no Financieros (\$2.007 millones), donde destacan la adquisición de 11 vehículos por \$369 millones, Equipos Computaciones por \$880 millones y Programas Informáticos por \$545 millones.

Por último, se acogen transferencias desde SICEX (\$215 millones) para Interoperabilidad Aeroportuaria.

2.2 Para la **Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros** se incluyen \$11.768 millones, creciendo 3,8% (\$430 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

11.768

Se otorga continuidad de funcionamiento a la Unidad y a los Tribunales.

En la Unidad se financian 46 funcionarios incluyendo 1 traspaso de honorario a contrata, y glosas en continuidad, todo por \$1.814 millones.

Para los 18 Tribunales a nivel Nacional se otorga continuidad de operación y gastos con \$9.055 millones, y se complementan recursos para la renovación de equipos (\$31 millones), para mejorar el sistema de gestión de causas (\$41 millones), para implementar herramientas de ciberseguridad (\$16 millones) y para complementar la continuidad operacional por contratos en UF, principalmente por arriendo de dependencias de los Tribunales, pero también por contratos de servicios tales como vigilancia, aseo, etc. (\$215 millones).

3.- Regulación y Supervisión al Mercado Financiero

Se proponen \$59.166 millones, creciendo 6.0% (\$3.329 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- 3.1. En la **Comisión para el Mercado Financiero** se consignan \$48.816 millones, creciendo 4,5% (\$2.106 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 48.816

En primer término, se financia la continuidad operacional de la Comisión, y adicionalmente se consideran \$1.509 millones por la puesta en marcha de las Leyes N° 21.521 (FINTEC) y N° 14.908 (Pensiones Alimenticias), considerando el aumento de dotación en 23 y 3 funcionarios respectivamente.

También se da continuidad al desarrollo del Sistema de Ciberseguridad por \$ 1.317 millones.

- 3.2. Para la **Unidad de Análisis Financiero**, se consideran \$5.502 millones, creciendo 16,7% (\$789 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 5.502

En primer término, se financia la continuidad operacional de la Unidad, y adicionalmente, en el marco del Programa de Gobierno para el Combate al Crimen Organizado, se contempla el aumento de 6 profesionales (\$131 millones) y sus gastos indirectos.

También adicionalmente, se contemplan \$551 millones para mejoras en sus sistemas informáticos como se indica: \$401 millones para la contratación de servicios operaciones del Data Center; \$31 millones para la compra de 20 notebook, y \$119 millones para mejoramientos de sistemas de reportabilidad.

- 3.3. En la **Superintendencia de Casinos de Juego** se contemplan \$4.847 millones, creciendo 9,8% (\$434 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 4.847

En primer término, se financia la continuidad operacional de la Superintendencia, y adicionalmente, se incluyen \$328 millones para la actualización y migración a la nube de la Plataforma Tecnológica, buscando fortalecer las medidas para resguardar la ciberseguridad.

4.- Protección Patrimonio del Estado

Millones de \$
28.290

4.1. Considera \$28.290 millones creciendo 4,2% (\$1.137 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

En línea generales se financia la continuidad operativa del Consejo de Defensa del Estado, incluido el traspaso de 6 honorarios a la contrata, y la continuidad de los Programas de Mediación de Salud y Apoyo a juicios Laborales.

Adicionalmente se financian 3 profesionales en el marco de la aplicación de la Ley N° 21.575 referida a Delincuencia Organizada (\$104 millones), y \$31 millones para efectuar el Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP).

En materia de modernización tecnológica, se considera la renovación de 226 equipos computacionales de escritorios por obsolescencia, 61 laptop, 26 cámaras de videoconferencia y 24 TV por \$ 207 millones. También, se considera la reposición de un vehículo por \$28 millones, y \$291 millones para la renovación de contratos de soporte para licencias.

5.- Facilitación y Apoyo al Comercio Exterior

6.933

5.1 Para el **Sistema Integrado de Comercio Exterior** se consideran \$3.194 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

3.194

Se financia la dotación de 11 funcionarios, de los cuales 7 corresponden a contrata y 4 a honorarios.

Se otorga continuidad a la interoperabilidad transaccional del SNA, SAG, ISP, SERNAPESCA, SII, TGR, entre otros, y las ventanillas nacionales e internacionales que la componen, facilitando las operaciones de COMEX.

Con \$2.062 millones, se incluyen servicios de operación y Data Center (arrendamiento de hosting y servicios de nube privada), servicios de soporte de aplicaciones para las actividades relacionadas con la continuidad del Servicio, suscripción de licencias y mantenciones evolutivas.

Adicional a lo anterior, se consideran \$351 millones como transferencias a Aduanas (\$215 millones) para Interoperabilidad Aeroportuaria, envíos postales de ingreso al país y para interoperabilidad entre economías APEC; y a SERNAPESCA (\$137 millones) para la actualización para certificación electrónica.

Millones de \$

- 5.2 **Programa de Exportación de Servicios** considera \$ 3.739 millones, creciendo 50,5% (\$1.254 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

3.739

Se mantiene la operación regular financiando 4 cupos, que suman \$ 149 millones y glosas en niveles de continuidad. Además, se financia la continuidad de las transferencias para Invest Chile (búsqueda y atracción de inversionistas mediante agregados de inversión y atención a empresas ya instaladas en Chile), SENCE (capacitaciones relacionadas a necesidades digitales de la industria) y PROCHILE (potenciar a Pymes en sus estrategias de internacionalización y para desarrollar y fortalecer el canal e-commerce y marketing digital), las cuales totalizan \$1.183 millones. Se agregan \$828 millones para transferir a la CORFO (Talento Digital y Agenda de Productividad).

6.- Modernización del Estado

17.818

Considera \$ 17.818 millones, creciendo 15,4% (\$ 2.380 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales. El proyecto de ley incluye el traslado del programa de Gobierno Digital desde la SEGPRES al Ministerio de Hacienda.

- 6.1 La **Secretaría de Modernización del Estado** considera \$4.771 millones, creciendo 1,9% (\$90 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

4.772

Se considera presupuesto para 6 funcionarios a contrata que consideran 3 traspasos de honorario a contrata, y para 4 honorarios. Además, se financia la encuesta de Medición de Satisfacción Usuaria (MESU) por \$ 428

millones. Por otra parte, se consideran recursos por \$2.304 millones que corresponden a transferencias a otras Entidades Públicas, y finalmente el pago de intereses de deuda externa por \$1.283 millones.

Millones de \$

6.2 **Laboratorio de Gobierno** considera \$1.475 millones, disminuyendo 5,9% (\$93 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

1.475

Se financia la dotación de 27 funcionarios por \$988 millones, gastos operacionales en Bienes y Servicios por \$333 millones, y la reposición de todas las glosas a nivel 2023 salvo la glosa de Funciones Críticas que disminuye un 8,8%, según petición.

6.3 Para **Gobierno Digital** se consideran \$11.571 millones, creciendo 25,9% (\$2.383 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

11.571

Para gastos en personal se considera la continuidad de financiamiento de su dotación actual para 100 funcionarios (40 traspasados de honorarios a la contrata), con un costo de \$ 4.034 millones, y adicionalmente se incluye el efecto año de las contrataciones 2023, sus gastos patronales, el traspaso de 9 funcionarios provenientes de la SEGPRES y 4 funciones críticas, todo por un total de \$918 millones.

Se financia un mayor gasto en Bienes y Servicios por \$ 538 millones asociado a servicios técnicos en informática y licencias y gastos en salas cuna para 8 nuevas beneficiarias.

Por último, se incorpora el gasto de intereses y comisiones por el crédito BID CH-L1169 por un total de \$ 751 millones.

7.- Apoyos Transversales

61.622

Incluye \$61.622 millones creciendo 0,7% (\$399 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

7.1 **Subsecretaría de Hacienda.** Se consideran \$ 12.620 millones, disminuyendo un 4,7% (\$ 619 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

12.620

Se financian 155 funcionarios (\$3.846 millones) más 8 traspasos de honorario a contrata y 2 nuevas contrataciones, totalizando 165 funcionarios. Complementando lo anterior, se financian los gastos de operación para equiparar nivel de los contratos existentes (mantención de ascensores, bombas de agua, etc..) por un total de \$2.446 millones. Por último, se consideran todas las Transferencias Corrientes, según solicitud, las cuales disminuyen en un 6,5% respecto de este año.

Millones de \$

7.2. **Dirección de Presupuestos** considera \$18.874 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

18.874

Se consigna presupuesto para los 343 funcionarios actuales de la Institución por \$13.719 millones y glosas en continuidad. Adicionalmente, se consideran 3 traspasos de honorarios a contrata y la contratación de 2 profesionales, totalizando así 348 funcionarios.

También, se financia la continuidad operacional entre las que destacan servicios de electricidad y aseo, así como también para servicios informáticos por \$1.976 millones.

Para Evaluación de Programas Públicos e impacto se incluyen \$302 millones.

Por último, se acogen recursos para la reposición de computadores personales obsoletos por \$105 millones.

Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) considera \$4.979 millones, creciendo 7.7% (\$356 millones) respecto de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

4.979

Se financian 68 funcionarios (\$2.299 millones), más un traspaso de honorario a contrata y un honorario para el año 2024. Además, se mantiene el nivel de las glosas.

En la operación se acoge el mayor gasto por contratos, y se incluyen \$207 millones para la implementación de nuevo Sistema de Recepción de DTE del Gobierno Central y \$170 millones para el reemplazo de Storage por obsolescencia y capacidad de almacenamiento para respaldo SIGFE.

7.3. En la **Dirección Nacional de Servicio Civil** se consideran \$12.451 millones, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

12.451

Se mantiene la continuidad operacional del servicio, además de las iniciativas programáticas como lo son “Concurso Funciona!” (\$130 millones).

Se consideran \$2.746 millones para los concursos asociados a las leyes N° 19.882, 20.955 y 21.040 con 465 concursos, y se incluyen \$301 millones para mejoras en el portal de empleos públicos.

	<u>Millones de \$</u>
7.4. La Dirección de Compras y Contratación Pública incluye \$ 12.698 millones, creciendo un 6,3% (\$756 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.	12.698

En primer término se financia la continuidad operacional de la Dirección, y se consideran recursos para dar continuidad al licenciamiento contractual para la plataforma de Mercado Público REDHAT por \$ 582 millones, y para licencias de Microsoft, \$191 millones. Finalmente, se consignan \$102 millones para dar continuidad a la tienda de convenios marco adobe/Magento.

8.- Apoyos Transversales

72.923

Incluye \$72.923 millones reduciéndose 4,7% (\$3.634 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2023 + diferencial de reajuste y leyes especiales.

Incluye la transferencia de excedentes de la CMF a la Tesorería, los Íntegros al Fisco, Activos Financieros, Amortizaciones, Deuda Flotante y Saldo Final de Caja.